



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El Sabadell, condenado al pago de 1,7 millones de euros como responsable único de las cuotas participativas de la CAM

Trece años después sigue abierta la batalla judicial entre Banco de Sabadell y la Fundación Mediterráneo por las cuotas participativas, un producto financiero (una especie de acciones sin voto) que la Caja de Ahorro del Mediterráneo (CAM) lanzó como recurso propio al mercado en el 2008 para dotarse de liquidez, y que la Comisión Nacional del Mercado de Valores suspendía su cotización en el 2011 después de la intervención del Banco de España a esta Caja de Ahorro.

En concreto, en junio de 2011 la CAM segregó el negocio financiero de la Caja a favor de Banco CAM, que fue intervenido por el Fondo de Garantía de Depósitos y administrado provisionalmente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y posteriormente vendido en subasta pública por un euro en diciembre de ese año al Banco de Sabadell. Tras esa segregación, la CAM quedó circunscrita a la Obra Social de la antigua Caja, hoy la Fundación Mediterráneo.

Y desde 2013 comenzó una ardua batalla en los tribunales que a día

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |